escuelas católicas

Matriculación y Bonificación

"Programa Metodologías Activas: elige tu camino. Curso 2025-26"

Ya está abierta la matrícula de inscripción de los 4 cursos de este programa. Se pueden inscribir **hasta 3 semas antes** del comienzo de cada curso (ver fechas de celebración en la web), o en el caso de programa completo o primer curso hasta el **23 de septiembre de 2025 o hasta agotar las plazas disponibles**. En el caso de los participantes asalariados, la matrícula será totalmente bonificable, y se gestionará con cargo al crédito de formación del año 2025 y 2026 del centro (FUNDAE), según fecha de celebración de cada curso.

Para la inscripción en cada curso, se deben cumplimentar los **dos formularios *on-line*** (datos del participante y datos de centro).

Además, hay que cumplimentar, firmar y sellar por las personas correspondientes, **los documentos** que podéis descargar en https://www.escuelascatolicas.es/formacion/ y que debéis remitir, antes de la finalización de la matrícula, a mvaldivia@escuelascatolicas.com Mónica Valdivia (C/ Hacienda de Pavones 5, 1º, 28030 Madrid). Después de esa fecha no podremos tramitar la bonificación de la matrícula.

- Para poder gestionar la bonificación, los participantes **asalariados** deben enviar:
  - Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (documento original).
  - RLT (Representación Legal de Trabajadores): serían dos documentos, uno corresponde a la formación del año 2025 y otro a la formación del año 2026.
  - Documento Bancario (para la domiciliación de la matrícula).
  - Autorización del uso de crédito de formación por la dirección del centro, para la bonificación de la matrícula.
- Los participantes autónomos, o participantes que no quieran hacer uso del crédito de formación (los cuales deberán hacer su inscripción en el formulario on-line como participante autónomo), solo deben enviar el "Documento Bancario" para la domiciliación de la matrícula.

Para cualquier duda sobre la bonificación, matriculación y documentación FUNDAE, podéis poneros en contacto con Mónica Valdivia, mvaldivia@escuelascatolicas.com o en el teléfono 913288000.

El plazo máximo para poder revocar la matrícula de un participante será hasta 3 semanas antes de comienzo de cada curso, enviando un correo electrónico, para que la plaza pueda ser ocupada por el primer centro de la lista de espera. Posteriormente ya no se podrá revocar dicha matrícula.

MUY IMPORTANTE: Para obtener la bonificación FUNDAE hay que cumplir con una serie de requisitos por parte del participante. **Se requiere el 75% de los controles periódicos de seguimiento de aprendizaje (entrega tareas cuando los ponentes lo indican, para seguir una trazabilidad en el tiempo) y aproximadamente el 75% de los tiempos de conexión on-line sobre el total de horas del curso de cada participante.**

Una vez finalizado el curso es obligatorio que cumplimentéis las **evaluaciones** que colgaremos en la plataforma. Y os descarguéis los **certificados** a continuación (a modo de Recibí). Ambos documentos estarán disponibles en la plataforma de formación en el período desde tres días hábiles posteriores a la finalización del curso y hasta un mes después de la finalización del mismo.

Una vez finalizado este proceso y para poder practicar la bonificación, FERE-CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado cada uno de los cursos), los documentos de bonificación, donde nos indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar cada curso del programa. **Os recordamos que no se practique la bonificación hasta ser recibidos dichos documentos, porque en caso contrario sería nula.** El envío de los documentos de bonificación se realizará una vez finalizados cada curso.